

REGLAMENTO DE ANTIDOPAJE 2022

Este reglamento es propiedad de la Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo FEBAD.

1. VIGENCIA.- El presente Reglamento de Antidopaje entra en vigor el 1° de enero de 2022 y reemplaza a todo otro reglamento deportivo similar emitido con anterioridad.

2. DEFINICIÓN.- El presente reglamento está de acuerdo al CÓDIGO MUNDIAL DE ANTIDOPAJE válido desde el 1° de enero del 2008.

3. DETECCIÓN.- La detección de sustancias prohibidas, se realizará por análisis del aliento y/o de sangre en laboratorio calificado para este fin.

4. SUSTANCIAS PROHIBIDAS.-

4.1 ESTIMULANTES: Adrafinil, amifenazol, anfetaminil, cocaína, metanfetamina y otros estimulantes del grupo S6 del CMA (Código Mundial Antidopaje).

4.2 NARCÓTICOS: Buprenorfina, diamorfina (heroína), fentanil y sus derivados y otros narcóticos del grupo S7 del CMA.

4.3 ALCOHOL: Examen realizado por aliento, el umbral de violación de norma antidopaje FIA es de: (0.10 g/L).

4.4 BETABLOQUEANTES: Acebutolol, atenol, bisoprolol, nadolol, propranolol y otros betabloqueantes del grupo P2 del CMA.

5. SANCIONES.- El presente Reglamento sancionará de acuerdo a la siguiente escala de infracciones:

- Primera: Exclusión de la prueba. (Antes, durante o después)
- Segunda: Bajo sanción del Colegio de Comisarios.

Todos los participantes en las competencias nacionales y departamentales deben conocer este Reglamento.

EL PRESENTE REGLAMENTO FUE ELABORADO EN DIRECTORIO TÉCNICO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL Y COMISIONES DEPORTIVAS DE LAS ASOCIACIONES MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, LOS DÍAS 3, 4, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

APROBADO EN EL CONGRESO ORDINARIO.....



Con la participación de los presidentes de siguientes Asociaciones y directivos de la FEBAD.

PRESIDENTE FEBAD

Orlando Careaga.....

DIRECTOR GENERAL C.D.N. FEBAD

Rodney Puch Sandoval.....

ADECRUZ

Carlos Santos.....

ADECO

Yuri Arzabe.....

AADPL

Abad Tambo.....



AADETA.....

Marco Mercado

AADEPO

Osvaldo Delgadillo.....

AADESU

Juan Carlos Bejarano.....

AAADO

Miguel Martínez.....

AADEPA

Luis Banegas.....

-----0-----